



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Dirección Jurídica
Unidad de Asesoría Jurídica en Contratos y Convenios

Medellín 5 de marzo de 2020

Señores

Comisión Evaluadora Invitación VA-129-2019

Dirección de Infraestructura Física
Universidad de Antioquia

Referencia: Invitación pública **VA-129-2019**- Informe de evaluación jurídica

Respetados señores:

En cumplimiento del artículo 32 de la Resolución Rectoral 39.475 de 2014; se hace entrega del informe de evaluación de la invitación N°**VA-129-2019**, cuyo objeto es: Ejecutar las obras civiles, redes eléctricas, hidrosanitarias de aire acondicionado y de seguridad electrónica para la adecuación de las aulas de docencia del bloque 2 de la Sede Tulenapa de la Universidad de Antioquia, del municipio de Carepa, bajo la modalidad de precios unitarios fijos no reajustables, de conformidad con los diseños técnicos (informes, planos y especificaciones) y las normas de calidad, seguridad y gestión ambiental vigentes en la materia", que hace parte de la Invitación a cotizar y del contrato que se llegare a celebrar.

Revisadas las propuestas económicas presentadas por los proponentes: ARATTI con NIT 900571932-1; Andina de Construcciones y Asociados con NIT 890.918.866; Gustavo Adolfo Carmona Alarcón con cédula de ciudadanía N°71.577.370; ENECON S.A.S., con NIT 800.047.781-9; OL Ingeniería S.A.S., con NIT 900.348.130-9; Ingeniería y Ventas S.A.S., con NIT 818002.547-3; Ideas y Soluciones S.A.S., con NIT 900.488.012-8; ARCELEC S.A.S., con NIT 900.024.950-0; Jorge Enrique Mora Henao con cédula de ciudadanía N°70556.231; Hernán Ruíz Bermúdez con cédula de ciudadanía N°17.061.074; INGAP S.A.S., con NIT 811.047. 188-0 y; Williaqms.co con NIT 900.101.834-4, allegadas en desarrollo de la invitación pública VA-129-2019, teniendo en cuenta que:

- a) El día 3 de diciembre de 2019, se proyectó el estudio de oportunidad y conveniencia para ejecutar las obras civiles, redes eléctricas, hidrosanitarias de aire acondicionado y de seguridad electrónica para la adecuación de las aulas de docencia del bloque 2 de la Sede Tulenapa de la Universidad de Antioquia.
- b) El día 17 de diciembre de 2019, el Comité Técnico de Contratación de la UdeA, en sesión N°050 aprobó el inicio del proceso de la invitación pública VA-129- 2019.
- c) El proceso cuenta con CDP N°1000693532 del 10 de diciembre de 2019, que soporta la ejecución del contrato.
- d) El día 20 de diciembre de 2019 en atención a la Resolución Rectoral 46440 del 16 de diciembre de 2019, por medio de la cual se suspenden los términos de las actuaciones



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Dirección Jurídica
Unidad de Asesoría Jurídica en Contratos y Convenios

- académicas y administrativas por el periodo de vacaciones colectivas de la Universidad, se suspendió el proceso en referencia.
- e) El día 30 de diciembre de 2019 se publicó la invitación pública VA-129-2019, en el Portal de la Universidad, precisando que la fecha de apertura sería el día 20 de enero de 2020, en cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución Rectoral 46440 de 2019.
 - f) Se estableció que, entre el 20 de enero de 2020 al 28 de enero de 2020, se recibirían las solicitudes de modificaciones, aclaraciones o precisiones.
 - g) En febrero 06 de 2020 se recibieron doce (12) propuestas en el marco de la invitación pública VA-129-2019.

De acuerdo con los términos de referencia de la Invitación pública VA-129-2019; una vez verificados los requisitos jurídicos de participación, se informa que; los proponentes ARATTI y Andina de Construcciones y Asociados, deben enviar copia de las cédulas de ciudadanía y de las tarjetas profesionales de los Revisores Fiscales que suscriben el certificado de pago de los aportes de los empleados al Sistema de seguridad Social Integral y Parafiscales; el representante legal de Williaqms.co debe aportar el certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por autoridad competente – COPNIA-.

Desde el punto de vista jurídico y de conformidad lo establecido en los términos de referencia y en la invitación a cotizar, siempre y cuando los proponentes antes indicados subsanen los requisitos enunciados; los doce (12) proponentes cumplen con los requisitos jurídicos de participación para personas jurídicas de forma individual exigidos en los numerales 5.1.1 y 5.1.2 de los términos de referencia y continúan en el proceso de evaluación de la Invitación pública **VA-129-2019**.

Cordialmente


OLGA RUTH ZAPATA ZAPATA

Profesional Especializada 3
Unidad de Apoyo Jurídico en Contratos y Convenios
Dirección Jurídica
Universidad de Antioquia